



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

Archivo **RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**
N° 3852-2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 23 de noviembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante Oficio N° 0450-2017-UNHEVAL/FIIS-D, del 27.SET.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 0145-2017-UNHEVAL/FIIS-CF, del 27.SET.2017, cuyo detalle figura en la parte resolutive;

Que en la sesión ordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 24.OCT.2017, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0145-2017-UNHEVAL/FIIS-CF, del 27.SET.2017, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1372-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y con Resolución N° 1490-2017-UNHEVAL-R, se encargan las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 23 al 25.NOV.2017;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0145-2017-UNHEVAL/FIIS-CF, del 27.SET.2017, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, que resolvió, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. MODIFICAR, en parte, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 0127-2017-UNHEVAL/FIIS-CF, de fecha 20.SET.2017, en lo que corresponde a la Unidad de Calidad y Acreditación, debiendo considerarse Comité de Calidad de Ingeniería Industrial y Comité de Calidad de Ingeniería de Sistemas, y no Unidad de Calidad y Acreditación, por lo manifestado en los considerandos de dicha resolución:

Comité de Calidad de Ingeniería Industrial:

MSC. Guadalupe Ramirez Reyes	Presidente
Dr. Fermín montesinos Chávez	Secretario
Ing. Jorge Chávez Estrada	Miembro
Sra. Lorena Molina Zevallos	Apoyo Administrativo

Comité de Calidad de ingeniería de Sistemas:

Dr. Adam Francisco Paredes	Presidente
Mg. Jimmy flores Vidal	Secretario
Mg. Inés Jesús Tolentino	Miembro
Sra. Lorena Molina Zevallos	Apoyo Administrativo

2. MODIFICAR, en parte, la Resolución N° 0127-2017-UNHEVAL/FIIS-CF, del 20.SET.2017, en lo que corresponde a la Comisión Permanente de Grados y Títulos, debiendo considerarse de la siguiente manera:

Comisión de Grados y Títulos:

Dr. Fermín Montesinos Chávez	Presidente
Dr. Jorge R. Hilario Cárdenas	Secretario
Dr. Milton Pérez Solís	Miembro
Sra. Gladis Valencia Cañoli	Apoyo Administrativo

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y archívese.



[Signature]
DR. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



[Signature]
Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRInv-AL-OCI-
Transparencia
DCalidad-FISS
RRHH-UEC-File-Archivo
YKFO/Vum